

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 543 /

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 157 fecha 16.02.2012, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita efectuar proceso de Licitación Pública para el Proyecto denominado "**Instalación Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requinoa**", adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S) y en calidad de Ministro de Fe a la Sra. M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012 que aprueba Distribución de la Inversión año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl. para el Proyecto denominado "**Instalación Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S) y en calidad de Ministro de Fe a la Sra. M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, o quienes los subroguen.

IMPUTESE a la Cuenta N° 31.02.004 "Proyecto de Inversión", del Presupuesto Municipal año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/MBQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE